



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref.025

Circular: 018/23

Asunto: INVITACIÓN A UNIRSE A LA UINL.

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE
Notaría 16 en Nogales

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE
Notaría 12 en Veracruz

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO
Notaría 19 en Fortín

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO
Notaría 37 en Xalapa

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO
Notaría 1 en Coatepec

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO
Notaría 11 en Cerro Azul

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 3 en Tehuipango

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 4 en Orizaba

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Notaría 8 en Coatzacoalcos

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Como anteriormente se hizo de su conocimiento, nuestro compañero Erik Madrazo Lara, Titular de la Notaría No. 07 en Coatzacoalcos, quien funge como enlace de nuestro Colegio en la Comisión de Asuntos Internacionales del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, nos invita a integrarnos a la Unión Internacional del Notariado Latino y para ello nos comparte información detallada.

No omito hacer mención que, de ser de su interés afiliarse a dicha asociación, lo hagan de nuestro conocimiento a través del correo colegiodenotarios@notariosveracruz.org para compartirles el procedimiento a seguir.

Sírvanse encontrar adjunto el documento.

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.
23 de enero del año 2024**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE**



NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737



228 337 8979



INVITACIÓN A LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO (UINL)

El propósito del presente documento es hacer un breve resumen sobre la Unión Internacional del Notariado, así como una extensiva invitación a todas y todos los compañeros notarios de nuestro Estado para que sean partícipes en el ámbito internacional, promoviendo sus conocimientos y las relaciones interpersonales con notarios y notarias de los diferentes integrantes que la conforman en el mundo. Así mismo, intercambiar información y experiencias en el ejercicio de la función, promoviendo la aplicación de los principios fundamentales del sistema de notariado del derecho civil y en particular de los principios de deontología notarial, colaborando en el plano internacional a la armonización de las legislaciones notariales nacionales y aportar en la medida de lo posible, con la evolución del derecho

Para que lo anterior sea más fácil de comprender es importante remontarnos a sus orígenes. La **UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO (UINL)** es un Organismo No Gubernamental (ONG) Internacional, integrada con todos los Notariados de tipo Latino del mundo con la estrecha colaboración de los Notariados nacionales. Su fundación se llevó al cabo durante la celebración del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el día 2 de octubre de 1948, fecha en que se celebra en el mundo "el día del notario". Es considerada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por las demás Organizaciones Internacionales como un ONG de consulta válida.

El Congreso de 1948, fue un parteaguas para el Notariado del tipo Latino, ya que, dentro de las múltiples conclusiones, se logró el concepto más completo del "**Notario**", el cuál conserva su vigencia: "El notario latino es el profesional del derecho encargado de una función pública consistente en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes, redactando los instrumentos adecuados a ese fin y expedir las copias que dan fe de su contenido".

El compromiso de la **Unión Internacional del Notariado** es el cumplimiento de sus tres principales objetivos: "**Primero:** Coordinar, promover y desarrollar la actividad del notario a nivel internacional, **Segundo:** Asegurar su dignidad e independencia, y **Tercero:**

Lograr un mejor servicio notarial a las personas y a las comunidades, siempre con una estrecha colaboración entre los Notarios.”

La **UINL** está dirigida por un **Consejo de Dirección con 28 consejeros**, su órgano de decisión es la **Asamblea** de Notariados miembros, donde **cada país** dispone de **un solo voto**. El **Consejo General** de 182 miembros y Comisiones Continentales e Intercontinentales constituyen las fuerzas de proposición y actúan a nivel científico con formación e investigación; estratégico con organización y desarrollo; económico con red y actividades; y sociológico con derechos humanos y protección social.

Se integra por 91 países miembros, de los cuales “22 de los 28 de la Unión Europea, y 15 de los 19 del G20, ilustrando así la expansión del sistema jurídico continental. Actualmente el sistema notarial del tipo latino se encuentra implantado en alrededor de 120 países, representando dos terceras partes de la población mundial y más del 60% del Producto Interno Bruto (PIB) del mundo”.

Una de las Comisiones importantes con las que cuenta la UINL es la **Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI)**, fundada el mismo año que la Unión, y tiene por misión esencial la información a los notarios, a los notariados y a las personas que trabajan por y con la UINL. Su actividad se desarrolla bajo la supervisión del Consejo de Dirección y se especificó en su Reglamento las funciones que debe desempeñar, tales como: publicar y difundir la **Revista Internacional del Notariado (RIN)**, la redacción y difusión del Boletín electrónico de los Adherentes Individuales, Intercambiar con la Secretaría Administrativa de la UINL conocimientos e informaciones y realizar todas las tareas que el Consejo de Dirección decida confiarle, entre otras.

Existe la figura de **“Adherentes Individuales”** a la Unión, que son Notarios o personas morales, como Colegios de Notarios o de Abogados en relación con ellos, que sin ser miembros de la Unión, (recordemos que solo son miembros los Notariados Nacionales), desean solidarizarse con sus actividades, asistir a sus eventos y recibir todas las publicaciones y correspondencia oficial de la Unión. Esta fue una reforma aprobada por la Asamblea de Notariados miembros para allegar fondos y expandir la acción y la presencia de la Unión.

Como en toda organización, la UINL cuenta con Comisiones y Grupos de Trabajo, los cuales tratan temas notariales a nivel técnico y jurídico, organizan jornadas de estudio y seminarios en un ámbito continental o intercontinental, como lo son las **Comisiones Continentales:** Comisión de Asuntos Africanos (CAAf), Comisión de Asuntos Americanos (CAAm), Comisión de Asuntos Asiáticos (CAAs), y Comisión de Asuntos Europeos (CAE).

La **Comisión de Asuntos Americanos (CAAm)**; actualmente está conformada por 22 países entre América del Norte, América del Sur, Centroamérica y el Caribe; y tiene como cometidos específicos, los de prestar asistancia a los Notariados americanos para favorecer su organización en asociaciones y en Colegios, así como ayudarles en el desarrollo y mejora de la actividad profesional; y promocionar la formación tanto inicial como continua de los notarios de su radio de acción por medio de la Academia Notarial Americana a su haber. La misma tiene **11 Comisiones** de estudio, integradas cada una por notarios de los países de America que han decidido participar, las cuales son:

1.- **Academia Notarial Americana (ANA):** La recopilación de los estudios de importancia en las diversas ramas del derecho que sirvan, para el aprendizaje y capacitación del gremio Notarial.

2.- **Comisión de acceso y ejercicio de la Función Notarial:** Su base, es el reconocimiento y constante dignificación de la función que ejerce el Notario en el ámbito jurídico y en la sociedad, promoviendo los principios fundamentales de las y los Notarios.

3.- **Comisión de Catastros y Registros:** La relación que los Notarios y las oficinas catastrales y registrales, son primordial para la seguridad jurídica inmobiliaria, por lo cual, se plantea una implementación de sistemas de adquisición, modificación y protección de las propiedad prediales, que sean eficaces y eficientes.

4.- **Comisión de Derechos Humanos:** La defensa, el respeto y dignificación de los derechos de todas las personas en el gremio Notarial, para erradicar la segregación y discriminación de los mismos, por condiciones de edad, raza, sexo, preferencia/orientación sexual, etc.

5.- **Comisión de Informática y Seguridad Jurídica:** El análisis de la globalización y su avance en el mundo digital, para la implementación de los nuevos modelos de tecnologías en los actos y hechos jurídicos en los que el Notario interviene.

6.- **Comisión de Mediación:** Integra una figura de mediación que el Notario puede y debe asumir, para la resolución de conflictos, en los que éste puede intervenir.

7.- **Comisión de Noveles:** Espacio de trabajo donde los jóvenes profesionales del derecho pueden especializarse en materia del Derecho Notarial.

8.- **Comisión de Integración y Tratados:** Estudio de las distintas legislaciones a nivel continental, para la resolución de conflictos comunes, estableciendo parámetros de cooperación internacional y servicio ciudadano.

9.- **Comisión de Derecho Sucesorio:** Principalmente, la propuesta de una Ley de Derecho Sucesorio que pueda sufragar los conflictos que en reiteradas ocasiones se presentan en materia sucesoria, así como la investigación y estudio constante de esta rama.

10.- **Comisión de Titulación:** La tarea de regular los asentamientos humanos informales, para establecer políticas, planes y programas estatales de terminos de derechos humanos, en colaboración con los niveles de gobierno.

11.- **Comisión contra Lavado de Activos:** La vigilancia en el cumplimiento de las leyes para la prevención contra actos de procedencia ilícita y el financiamiento del terrorismo.

El pasado mes de noviembre del 2023, en la ciudad de Brasilia, Capital de Brasil, fue sede de la **110° Sesión Plenaria**, de la **Comisión de Asuntos Americanos**, así como del **Simposium Mundial sobre Actos Electronicos** y la **Desjudicialización**; agendándose la próxima Sesión en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, del 17 al 21 del mes de abril del 2024; sin lugar a dudas son experiencias enriquecedoras, en las que conocer las posturas de los distinguidos Notarios de distintos países, acrecenta aún más la función que como Notarios ejercemos en nuestro día a día, recabando gratas experiencias, con la convivencia y amistades, y el intercambio de ideas y conocimientos de grandes profesionales del derecho, que son unos de los tantos objetivos de estos eventos internacionales.

Es importante referir, que con el objeto de impulsar las actividades locales a la actividad internacional, recientemente el Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos, realizó una convocatoria e invitación a todos los notarios y notarias de los países miembros, a participar en el proyecto editorial con un aporte intelectual para la número 01 de la

Revista Notarial CAam; la meta en este primer número es reunir 22 textos o ensayos sobre tres ejes principales, desde la perspectiva local de cada notariado nacional: 1. Desjudicialización; 2. Legislaturas comunes para el servicio notarial entre países de la región, y 3. Propuestas de una agenda comun de los notariados de America.

De esta forma, la invitación a participar y formar parte de la **Unión Internacional de Notariado**, es imperativa, tomando las palabras del Notario Hernán de la Fuente, primer notario Uruguayo galardonado con la Orden de Mérito de la UINL, que hace un llamado a los notarios "para que se integren efectivamente, colaborando a mirar mejor y más lejos y con alta convicción en las responsabilidades de dirección para el buen ejercicio de la digna, honrosa y alta función que se les ha encomendado, asumiendo protagonismo en el presente y promoviendo un futuro mejor. La UINL necesita, como acontece en todas las organizaciones humanas, la integración de jóvenes que se hagan cargo de la renovación que los tiempos exigen, y les aseguro a los jóvenes que los colegas con experiencia de años en la UINL tienen muy presente que: La gente joven necesita modelos y no críticos" (como afirma John Wooden) y por tanto siempre intentarán ser muy buenos modelos". (Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, 2022).

ERIK MADRAZO LARA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE,
DE LA VIGÉSIMAPRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL,
COATZACOALCOS, VERACRUZ.